



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 001424

LITUECHE, 02 NOV 2017

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y CULTURALES LICEO EL ROSARIO".ID 5124-32-L117.

DE: 0848.-
02/11/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 150 del Director (s) de Liceo El Rosario, solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Área: Gestión de Recursos.
- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 26/09/2017.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 275.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-32-L117, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 1.330 de fecha 11/10/2017.-
- Que, el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de permiso Administrativo
- Que, la Srta. Administradora está cumpliendo las funciones de Alcalde (s).
- Que, Don Julio Urrutia Aliaga reemplazará a Doña Claudia Salamanca Moris en la Comisión Evaluadora.
- Que don Ramón Donoso Díaz subrogará a don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017, que nombra como alcalde subrogante a Doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto Alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016, que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y CULTURALES LICEO EL ROSARIO".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Encargado de Proyectos.
- Srta. Encargada de Ley Sep.

- 2.- **Procédase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

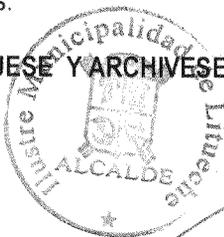
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

